


<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 1</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>

Palmira 26 de mayo de 2026

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1151.20.6. 005 - 2026**


La suscrita Rectora de la Institución Educativa HAROLD EDER del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación de **“PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, RESTAURACIONES, ADECUACIONES (HIDRAULICO, ELECTRICO, LIMPIEZA DE TECHOS, TAPE DE GOTERAS, PINTURA SEDE CENTRAL EN EL FRENTE, SOLDADURA, PODA DE ÁRBOLES) PARA LA PLANTA FISICA EN SUS SEDES HAROLD EDER, JOSÉ MANUEL GROOT, EDUARDO SANTOS Y VICENTE ESCOBAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAROLD EDER Vigencia 2026 Teniendo en cuenta las actividades descritas en el presente estudio previo”**. Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones”** en aplicación a la contratación inferior o igual 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

**1. ANALISIS DEL SECTOR:**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

14	<a href="#">4143.042.26.013-2023</a>	Régimen Especial	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SUR - CALI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A LA SEDE CENTRAL Y SEDE SUSANA VINASCO DE QUINTANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR A LOS JARDINES, ZONAS VERDES, SERVICIO HIDRAULICO, ALCANTARILLADO, CERRAJERIA, PINTURA, SERVICIO ELÉCTRICO, Y REPARACIONES VARIAS	Valle del Cauca : Cali	\$9.800.000,00	Fecha de Liquidación 05-06-2023
----	--------------------------------------	------------------	-----------	--------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	----------------	---------------------------------

130	<a href="#">4143.074.26.011.2024</a>	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	Valle del Cauca : Cali	\$20.800.000,00	Fecha de Celebración del
-----	--------------------------------------	------------------	-----------	-----------------------------------------	------------------------------------------------------------	------------------------	-----------------	--------------------------

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 2</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>

TÉCNICO COMUNA 17 Y SEDE PRINCIPAL Y SEDE  
INDUSTRIAL LUIS CARLOS ROJAS  
COMUNA 17 - CALI

Primer Contrato  
22-05-2024

### **1.1 ASPECTOS JURIDICOS**

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación **Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022)**. **“Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones”**

### **1.2 ANALISIS DEL COSTO:**

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.


<b>COTIZACION No. 1</b>	<b>COTIZACIÓN No. 2</b>	<b>COTIZACION No. No. 3</b>	<b>VALOR PROM. C.D.</b>
<b>\$27.000.000</b>	<b>\$27.500.000</b>	<b>\$26.500.000</b>	<b>\$27.000.000</b>

### **1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

**NOTA.** En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones”** en aplicación a la contratación inferior o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.6. 005	<b>Pág. 3</b> de 15	<b>Versi</b> <b>ón</b> 03- 09-11

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de mejorar las condiciones en las que se encuentra.


En aras de seguir brindando una buena educación la Institución Educativa requiere de mantenimiento en su planta física en todas sus sedes para brindarle a los alumnos espacios agradables, higiénicos y en buen estado para lograr que culminen sus estudios y estos espacios sean acogedores para ellos y para toda la comunidad educativa que a diario transitan allí.

### 3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR


**3.1. Objeto:** El presente Estudio Previos es contratar “PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, RESTAURACIONES, ADECUACIONES (HIDRAULICO, ELECTRICO, LIMPIEZA DE TECHOS, TAPE DE GOTERAS, PINTURA SEDE CENTRAL EN EL FRENTE, SOLDADURA, PODA DE ÁRBOLES) PARA LA PLANTA FISICA EN SUS SEDES HAROLD EDER, JOSÉ MANUEL GROOT, EDUARDO SANTOS Y VICENTE ESCOBAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAROLD EDER Vigencia 2026 Teniendo en cuenta las actividades descritas en el presente estudio previo”

#### ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:


ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	CANTIDAD	ALCANCE	VALOR TOTAL PROMEDIO TOTAL
	<b>SEDE PRINCIPAL</b>			
1	Mantenimiento de baños: arreglo de desagües y lavamanos, cambio de llaves en mal estado, destape de sanitarios obstruidos por elementos contundentes (se despegarán del piso para realizar el destape y se volverán a pegar con cemento blanco).	32 puntos sanitarios	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
2	Limpieza de cajas sanitarias del sistema recolector sanitario, restaurante y aguas lluvias.	10 cajas sanitarias	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
3	Adecuación de espacio de tienda escolar: construcción de techo con estructura metálica y teja trapezoidal para evitar que los alumnos se mojen con la lluvia y minimizar el calor.	12 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	1.300.000,00

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 4</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>


4	Mantenimiento de techos y canales: retiro de balones, tarros y piedras que impidan el desagüe, tapado de goteras, acomodación y cambio de tejas en mal estado.	140 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
5	Arreglos eléctricos: mantenimiento de líneas eléctricas revisando empalmes en tomacorrientes, interruptores, conexiones a ventiladores e interruptores termomagnéticos, lámparas, reflectores y demás elementos del sistema, cambiando los averiados.	100 puntops eléctricos	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
6	Mantenimiento de puertas y chapas de salones de clase, oficinas, restaurante y demás dependencias que se encuentren en mal estado.	10 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
7	Instalación de ventiladores, tableros, televisores y demás elementos necesarios para las clases.	10 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
8	Instalación de mallas en ventanas y lucetas de salones de clase para evitar la proliferación de palomas.	6 salones	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
9	Desrame de árboles dentro de la sede, podando ramas que perjudiquen casas vecinas, techos y canales.	<b>12 arboles</b>	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
10	Mantenimiento de pisos en pasillos y salones que se levanten o deterioren por humedad, cambiando fichas de mosaico o cerámica averiadas.	30 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
11	Adecuación de 40 metros lineales de andén para evacuación de aguas lluvias y prevención de inundaciones en salones del bloque sala de profesores. Se construirá una cuneta de 30 a 50 cm con desnivel hacia la vía pública para garantizar el drenaje eficiente y evitar el colapso hidráulico del sistema.	40 m lineales		2.600.000,00

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 5</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>


12	Arreglo de entrada del parqueadero vehicular: se retirará la rampa existente y se rehará con reja electrosoldada para mayor durabilidad.	15 M 2		
13	Arreglo de paredes en la fachada de la sede: rasqueteo retirando repello, estuco y pintura en mal estado; repello donde sea necesario, impermeabilización para mayor duración, estucado y pintura nuevamente a 2 colores.	280 m2		
15	Retiro de basura producto de las labores realizadas.	6 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO SEDE PRINCIPAL</b>			13.466.666,67
	<b>SEDE JOSÉ MANUEL GROOT</b>			
1	Mantenimiento y arreglo de techos: tapado de goteras, limpieza, revisión y acomodación de solapas, amarre de tejas de Eternit a la estructura con gancho, acomodación de techo de teja de barro revisando estructura y teja.	120 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
2	Mantenimiento de baños: arreglo de desagües y lavamanos, cambio de llaves en mal estado, destape de sanitarios obstruidos (se despegarán del piso y se volverán a pegar con cemento blanco).	30 puntos sanitarios	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
3	Mantenimiento eléctrico: cambio de caja eléctrica, lámparas, tubos, interruptores, tomacorrientes, interruptores termomagnéticos y cable; revisión de empalmes y medición de amperaje y voltaje de cada línea.	100 puntos electricos	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
4	Arreglo de cielos rasos en icopor y superboard de 1,20 x 0,60: acomodación de estructura en aluminio y cambio de láminas en mal estado.	30 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 6</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>


5	Mantenimiento de pisos en pasillos y salones que se levanten o deterioren por humedad, cambiando fichas averiadas.	12 mtrs 2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
6	Adecuación de sifones en patios y pasillos para evitar inundaciones; arreglo de tapas sanitarias y mantenimiento de cajas sanitarias.	10 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
7	Arreglo de puertas de salones de clase, restaurante y baños: cambio de marcos, chapas y bisagras; refuerzo de soportes y portacandados.	8 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
8	Desrame y poda de árboles de ébano dentro de la sede, podando ramas que perjudiquen techos y canales.	18 arboles	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
9	Retiro de basura producto de los trabajos realizados.	10 mts3	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO SEDE JOSÉ MANUEL GROOT</b>			5.750.000,00
	<b>SEDE VICENTE ESCOBAR</b>			
1	Arreglos eléctricos: medición de amperaje y voltaje, cambio de interruptores termomagnéticos, lámparas antiguas por LED, tomacorrientes, interruptores, líneas de cable en mal estado y reflectores.	30 puntos electricos	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
2	Arreglo de cerámica en pisos: despegado de piezas en mal estado, repello en tramos necesarios, pegado de cerámica nueva y fraguado.	10 mts2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 7</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>

3	Mantenimiento de baños de mujeres y hombres: cambio de accesorios averiados, destape de sanitarios obstruidos, cambio de llaves de lavamanos y tomaderos de agua, limpieza de desagües y ajuste general.	10 puntos sanitarios	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
4	Mantenimiento de la red de desagüe de la sede: cajas sanitarias de baños, cocina y tubos para evitar obstrucciones.	2 cajas sanitarias	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
5	Mantenimiento de techos y canales: limpieza, nivelación de canales y cambio de tejas.	50 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
6	Mantenimiento de cielo raso: cambio de láminas en mal estado y nivelación de estructura en aluminio.	20 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
7	Arreglo de muros y paredes en mal estado: repello, estucado y pintura nuevamente.	30 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
8	Arreglo de puertas de salones de clase, restaurante y baños: cambio de marcos, chapas y bisagras; refuerzo de soportes.	8 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
9	Retiro de basura producto de los trabajos realizados.	2 m 2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO SEDE VICENTE ESCOBAR</b>			3283333,333

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.6. 005	<b>Pág. 8</b> de 15	<b>Versi</b> <b>ón</b> 03- 09-11

	<b>SEDE EDUARDO SANTOS</b>			
1	Mantenimiento de baños de mujeres, hombres y profesores: cambio de accesorios averiados, destape de sanitarios obstruidos, cambio de llaves de lavamanos y tomaderos de agua, limpieza de desagües y ajuste general.	23 puntos sanitarios	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
2	Arreglos eléctricos: medición de amperaje y voltaje, cambio de interruptores termomagnéticos, lámparas antiguas por LED, tomacorrientes, interruptores y líneas de cable en mal estado.	40 puntos electricos	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
3	Mantenimiento de la red de desagüe de la sede: cajas sanitarias de baños, cocina y tubos para evitar obstrucciones.	Una vez durante vigencia del contrato		
4	Desrame de árboles dentro de la sede, podando ramas que perjudiquen los techos de las instalaciones.	4 arboles	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
5	Mantenimiento de cielo raso: cambio de láminas en mal estado y nivelación de estructura en aluminio.	15 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
6	Cambio de tableros en salones de clase por averías y mal estado; instalación de ventiladores.	8 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
7	Arreglo de puertas de salones de clase, restaurante y baños: cambio de marcos, chapas y bisagras; refuerzo de soportes.	6 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 9</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>

8	Limpieza de techos y canales, y bajantes, tapando goteras, reacomodando tejas.	80 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
9	Retiro de basura producto de los trabajos realizados.	4 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO SEDE EDUARDO SANTOS</b>			4.500.000,00
	<b>VALOR TOTAL MANTENIMIENTO</b>			27.000.000,00


**OBSERVACIONES:**

- 1. NOTA: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir)**

3.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
70000000	70110000	70111500	70111502	Servicio de poda de arbustos o plantas ornamentales

3.3. **Plan Anual de Adquisiciones:** El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.6. 005	<b>Pág. 10</b> de 15	<b>Versi</b> <b>ón</b> 03- 09-11

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	PROYECTO
	72101507 70111502	RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022)	“PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, RESTAURACIONES, ADECUACIONES (HIDRAULICO, ELECTRICO, LIMPIEZA DE TECHOS, TAPE DE GOTERAS, PINTURA SEDE CENTRAL EN EL FRENTE, SOLDADURA, PODA DE ÁRBOLES) PARA LA PLANTA FISICA EN SUS SEDES HAROLD EDER, JOSÉ MANUEL GROOT, EDUARDO SANTOS Y VICENTE ESCOBAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAROLD EDER Vigencia 2026 Teniendo en cuenta las actividades descritas en el presente estudio previo”

**3.4. Valor y Forma de Pago:** Para efectos legales este contrato tiene un valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$27.000.000)** IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar. Pagados en cuotas parciales de acuerdo a trabajo realizado.

Que **la institución educativa HAROLD EDER** pagará al **CONTRATISTA** en actas de pago parcial, radicada la factura o cuenta de cobro informe de actividades y evidencias previo visto bueno del Supervisor.


**3.5. Plazo de Ejecución:** El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

**3.6. Imputación Presupuestal:** El valor que genere la prestación del servicio requerido, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000011 de fecha 25 de mayo de 2026 rubro presupuestal Mantenimiento de Infraestructura Educativa, por valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$27.000.000)**, expedido por Auxiliar Administrativa, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

**3.7. Lugar de ejecución:** La prestación del servicio será en la Institución Educativa HAROLD EDER CRA 32 No.61-96 B/Zamorano, Palmira, Valle del Cauca y sus sedes.

**3.8.** Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 11</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>

5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

### 3.09. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.


#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

**Resolución N° 522 ( Marzo 01 De 2022)** Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008

#### 5. REQUISITOS MÍNIMOS

##### REQUISITOS HABILITANTES

1. Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
5. Hoja de vida en el formato UNICO de la función publica
  - a) Certificados de experiencia de por lo menos tres (3) entidades públicas o privadas con las que en los últimos cinco (5) años, haya realizado contratos con el objeto contractual de estos

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 12</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>

Estudios previos. Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; deben contener como mínimo la siguiente información:

- **Nombre del contratante**
- **Firma del encargado de la entidad contratante**
- **Dirección y teléfono de la entidad contratante**
- **Objeto del contrato**
- **Número del contrato**
- **Valor del contrato**
- **Fecha de inicio del contrato**
- **Fecha de terminación del contrato**
- **No se aceptan auto certificaciones**
- **No se aceptan contratos en ejecución**
- **No se aceptan subcontratos**

6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal


8. Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia vigente

9. Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace:  
[https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx) Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido

10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses vigente.

11. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

12. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de</b> <b>los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 13</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>

profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).

13. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.
14. consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> y anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso vigente
15. Certificado deudores alimentarios morosos REDAM vigente
16. Copia de certificado para trabajo seguridad en alturas vigente.
17. Certificado cuenta bancaria vigente
18. Certificado que lo acredite como eléctrico
19. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato.


## 6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

## 7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6. 005</b>	<b>Pág. 14</b> <b>de 15</b>	<b>Versi</b> <b>ón</b> <b>03-</b> <b>09-11</b>

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato.
2. **CUMPLIMIENTO**: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

**8. SUPERVISION DEL CONTRATO**

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora de la Institución Educativa o por quien delegue.


**9. PUBLICACION DEL CONTRATO.**

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 522 de marzo 1 de 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP 2 dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

ORIGINAL FIRMADO  
**Lic. MARINA ELVIRA CASAS REYES**  
Rectora  
Institución educativa HAROLD EDER

**PRESUPUESTO OFICIAL**

**“PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, RESTAURACIONES, ADECUACIONES (HIDRAULICO, ELECTRICO, LIMPIEZA DE TECHOS, TAPE DE**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.6. 005	<b>Pág. 15</b> de 15	<b>Versi</b> <b>ón</b> 03- 09-11

**GOTERAS, PINTURA SEDE CENTRAL EN EL FRENTE, SOLDADURA, PODA DE ÁRBOLES) PARA LA PLANTA FISICA EN SUS SEDES HAROLD EDER, JOSÉ MANUEL GROOT, EDUARDO SANTOS Y VICENTE ESCOBAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAROLD EDER Vigencia 2026 Teniendo en cuenta las actividades descritas en el presente estudio previo”**

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
<b>COSTOS DIRECTOS</b>				
<b>Mantenimiento de Infraestructura Educativa</b>	22 Item	Global	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026	\$27.000.000
			TOTAL:	\$27.000.000

**ORIGINAL FIRMADO**

**Lic. MARINA ELVIRA CASAS REYES**  
**Rectora**  
Institución educativa HAROLD EDER